CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, agosto 10 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente Proceso Declarativo de Pertenencia, informando que la doctora Lined Villamil Polanco, el día 17 de marzo de 2023 allega escrito respondiendo el requerimiento del auto del 16 de marzo de 2023 e indicando que desiste del escrito adiado 2 de marzo de 2023, igualmente, solicita que se ordene el retiro del memorial presentado por el Dr. Oscar Charry, toda vez que no es parte del proceso. Posteriormente el 2 de agosto la Dra. Villamil Polanco, solicita impulso procesal. Por último, informo que está pendiente realizar la notificación por aviso al demandado.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Declarativo de Pertenencia.
Radicación: 73-067-40-89-001-2022-00023-00
Demandante: Nury Polanco Molano.
Demandado: Benedicto Polanco Ospina.

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisadas las diligencias, se informa a la doctora Nury Polanco Molano, que se accede al retiro de la solicitud por ella presentada el 02 de marzo de la presente anualidad; con respecto al retiro del memorial radicado por el Dr. Oscar Eduardo Charry Polanco, no es posible darle trámite a su solicitud, teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 16 de marzo de 2023, se dio respuesta al mismo, para lo cual deberá atenerse a lo allí resuelto.

De otro lado, y de conformidad con lo expuesto en el numeral 1 del artículo 317 ibidem, **REQUIÉRASE** a la parte ejecutante para que, en el término improrrogable de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda allegar a este Despacho la notificación por aviso realizada al demandado, so pena de dar por desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **N°061,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: 12 de agosto de 2023; Feriado: 13 de agosto de 2023.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria